

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2024-3469

Aprobado provisionalmente el **Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 22 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	427.502,56
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	155,201,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital.....	272.301,56
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>427,502,56</u>

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....	427.502,56
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>427,502,56</u>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 26 de agosto de 2024.- La Vicepresidenta 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): D536 2A24 95FB CA44 2E02 **Fecha Firma:** 30-08-2024 07:56:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



D5362A2495FBCA442E02